

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 04 de noviembre de 2015

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de noviembre de dos mil quince, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN Rectoral N° 742-2015-R.- CALLAO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2015.- EL Rector de la Universidad Nacional del Callao:

Visto el Oficio N° 0328-2015-D/FCE (Expediente N° 01031229) recibido el 29 de octubre de 2015, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución N° 318-2015 CF/FCE, por la que se propone otorgar subvención para la participación de una delegación de treinta y uno (31) estudiantes de dicha unidad académica en el XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Economía 2015, organizado por la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, del 09 al 13 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 289, 289.3, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los estudiantes tienen derecho a recibir becas de estudios para aquellos de modesta condición económica y/o de buen rendimiento académico, debidamente comprobada y de acuerdo al reglamento;

Que, el Art. 290, numeral 290.1, de la norma estatutaria, se consigna como derecho del estudiante, que la Universidad otorga subvenciones y/o financiamientos para participar en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos;

Que, mediante el Oficio del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución N° 318-2015 CF/FCE, mediante la cual se propone otorgar subvención a la delegación de dicha unidad académica que participará en el precitado evento, conformada por treinta y uno estudiantes, con cargo a los recursos directamente recaudados de dicha Facultad;

Estando a lo glosado; al Informe N° 1440-2015-UPEP/OPLA y Proveído N° 731-2015-OPLAEP recibidos de la Oficina de Planificación el 05 de noviembre de 2015; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.5 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1º OTORGAR, subvención por el monto total de S/. 6,975.00 (seis mil novecientos setenta y cinco nuevos soles), correspondiendo la suma de S/. 225.00 (doscientos veinticinco nuevos soles) a cada uno de los integrantes de la delegación integrada por treinta y uno (31) estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, para sufragar los gastos que irroge su participación en el **XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Economía 2015, organizado por la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega**, del 09 al 13 de noviembre de 2015, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO Nº	MONTO S/.
1	ALTEZ SEMINARIO WALTER EDUARDO	1322120126	225.00

2	APAZA MONDALICO ANGELA JUDITH	1112110106	225.00
3	AVILA FLORES RICARDO GUILLERMO	1412120413	225.00
4	CALERO FALCON JULISSA	1312120448	225.00
5	CAMPAÑA ACUÑA ANDRES ANTONIO	1312110049	225.00
6	CASTILLO ROMANI JOSSELIN YELITHZA	1222120173	225.00
7	CHUYES SILVA EVELIN DURANY	1322120429	225.00
8	DURAN EURIBE MADELEYNE	1212120307	225.00
9	ECHEVARRIA SALAS ELIZABETH JERALDINE	1212120388	225.00
10	FLOREZ VERA EDDY KEVIN	1212120094	225.00
11	GARCIA ARRESE ZAMORA SANDRA FIORELLA	1222120716	225.00
12	GRIJALVA BARRANTES GIANELLA GRETA	1222120039	225.00
13	HUAPAYA TAMARIZ CINTIA MARGOT	1122120041	225.00
14	HUIDOBRO NAVARRO FIORELLA IVONE	1512120203	225.00
15	LAURA LAZARO ANA MARIA ALEJANDRINA	1222120583	225.00
16	NUÑEZ AVENDAÑO AURORA	1412120092	225.00
17	PARDO MINAYA ERNESTO AROON	1512120136	225.00
18	QUIROZ AMASIFUEN GUILLERMO MANUEL ANTONIO	1312110076	225.00
19	RAMOS ESTRADA ENOK KLAUS	1122120941	225.00
20	RIVERO DULANTO YOSSELYN MILAGRO	1112110035	225.00
21	RODRIGUEZ RAYMONDI JAMIN ELI UZZIEL	1222120422	225.00
22	RONDOY PIÑIN CINTY BEBERLY	1122120549	225.00
23	RUIZ LOPEZ SOLEDA SANDRA	1222120699	225.00
24	SOLÍS CALDERÓN MELANY FIORELLA	1228220499	225.00
25	TAQUIO TELLO LOURDES MILAGROS	1312120377	225.00
26	TELLO TRUJILLO JHORDAN ANTONIO	1222120182	225.00
27	TENORIO URCIA JUAN JOSE	1112120969	225.00
28	VALQUI SILVA DIEGO ANDRÉS	1412120669	225.00
29	VENEGAS RIDIA ANGEL ESTRELLA	1312110085	225.00
30	VIVAS RUIZ VANINA HILARY	1222130055	225.00
31	ZAVALA COLQUEHUANCA JEAN PIERRE GUSSEPE	1222120404	225.00
		Total	S/. 6,975.00

- 2º **DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Meta 006, Específica del Gasto 2.5.3.1.1.1: "A Estudiantes", con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ciencias Económicas, girándose los cheques, de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería, excepto cuando se ha autorizado encargo, o que los beneficios hayan cancelado directamente al proveedor.
- 3º **DEMANDAR**, a los citados estudiantes la presentación, al Vicerrectorado de Investigación la copia de su constancia de participación en el evento subvencionado y a la Dirección General de Administración, el informe económico correspondiente, debiendo rendir cuenta con documentos que acrediten haber realizado el gasto en el presente ejercicio presupuestal 2015, y dentro de los plazos establecidos en las normas de tesorería y de ejecución presupuestal vigentes.

4º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector (e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.- Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, FCE, DGA, OPEP, OCI, ORAA, OFT, OC, RE e interesados.